

DECRETO – ALCALDIA**ASUNTO: SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2021.**

EXPEDIENTE Nº

2021 - 7720

- 1.-Vista la convocatoria para la concesión de **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2021**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 105 de fecha 1 de septiembre de 2021.
- 2.- Vista el Acta de la Comisión de Estudio y Valoración de la Concesión de **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2021**.
- 3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución definitiva del Departamento de Agricultura, ganadería y pesca, de ref, en el registro General de Entrada de este Ayuntamiento nº 26111/2021, de fecha 03 de diciembre, que a continuación se transcribe:

<<INFORME PROPUESTA DEFINITIVO LA TÉCNICO DEL ÁREA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA


Don. Jesús Cabrera de León, Responsable Coordinador del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ayuntamiento de Tegui se, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

En Tegui se, siendo las 12:00 horas, del día 2 de diciembre de 2021.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 10:18:37	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2444/2021	Fecha: 09-12-2021 11:24	
Nº expediente administrativo: 2021-007720 Código Seguro de Verificación (CSV): 07F3957396045CA4D8CE8084F8478531 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/07F3957396045CA4D8CE8084F8478531			
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 11:33:12	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 11:33:13	

Primero. - Que con fecha 18 de noviembre de 2021 se publicaba en el tablón de anuncio y en la web municipal, según ordenanza general de subvenciones, la RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 y apertura del plazo de presentación de alegaciones a dicha resolución.

Una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 51 del lunes, 29 de abril de 2019 (Última modificación publicada en BOP nº 82 del 09/07/2021).

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidente. - Don. Gerardo Rodríguez Hernández (concejal del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca).
- Técnico. - D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).
- Técnico. - Dña. Inma Armas Lasso (Técnico de Turismo).
- Secretario. - Dña. María de la Paz Cabrera Méndez.

Segundo.- Concluido el plazo de presentación de alegaciones, por el órgano instructor, El Responsable Coordinador del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases.

Tercero.- Se presentan (1) alegación, siendo desestimada, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases: Emitiendo esta comisión la siguiente valoración:

“Contestación Alegaciones”

OBJETO:

Este informe se realiza a los efectos de contestar las alegaciones presentado, por Don Domingo Manuel Peraza Hernández, en representación de la Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles, con CIF 376185651 y con domicilio en C/ San Isidro Labrador 1, Los Valles Teguiise,

ANTECEDENTES

Con Fecha 29 de noviembre de 2021, de referencia en el RGE del Ayuntamiento nº. 25695, se presenta alegaciones por la Asociación anteriormente mencionada cuya reseña consta al pie del presente, fundamentando su alegación en los siguientes extremos:

(...) ALEGACIONES

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 10:18:37
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2444/2021	Fecha: 09-12-2021 11:24
Nº expediente administrativo: 2021-007720 Código Seguro de Verificación (CSV): 07F3957396045CA4D8CE8084F8478531 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/07F3957396045CA4D8CE8084F8478531		
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 11:33:12	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 11:33:13



PRIMERO: Que viendo el listado de las asociaciones beneficiarias de dichas subvenciones, hemos visto que existen dos entidades que no tienen su sede social en el municipio de Tegui se y no se justifica que desarrolle la actividad en este municipio (SAT El Jable y Sociedad Cooperativa Agrícola Guatiza-Mala). Con lo que no cumplirían con el requisito principal de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de Tegui se.

Nosotros entendemos que con los recursos de Tegui se no podemos subvencionar a otras entidades que no quieren instalarse en nuestro municipio y que como empresas privadas que son, todos sus impuestos los paguen en otro ayuntamiento.

SOLICITA

Se sirva admitir el presente escrito y tenga por formuladas nuestras alegaciones

Firmado por: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 29-11-2021 22:43:16

Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-025695 Fecha: 29-11-2021 22:43

Código Seguro de Verificación (CSV): 472620126878CE361E41E51721D47C1A

Comprobación CSV: <https://sede.teguise.es/publico/documento/472620126878CE361E41E51721D47C1A>

Fecha de sellado electrónico: 29-11-2021 22:43:16 - 1/1 • Fecha de emisión de esta copia: 30-11-2021

08:11:33

Exposición de argumentos

Primero. - En cuanto a la cuestión planteada sobre:

(...) visto que existen dos entidades que no tienen su sede social en el municipio de Tegui se y no se justifica que desarrolle la actividad en este municipio (SAT El Jable y Sociedad Cooperativa Agrícola Guatiza-Mala). Con lo que no cumplirían con el requisito principal de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de Tegui se. (...).

De acuerdo a lo establecido en las BASES GENERALES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE – 2021. publicada en el BOP de Las Palmas Nº 51 del 29/04/2019, (última modificación publicada en BOP Nº82 del 09/07/2021. Concretamente en su BASE CUARTA. - Requisitos que deben reunir los beneficiarios. Establece:

1.-) Podrán presentar solicitudes para una u otra Línea de actuación dependiendo si son Entidades, Cooperativas, Sociedades de Transformación, Agrarias, Ganaderas y Pesqueras o agricultores/as/ ó ganaderos/as y Pesqueras que cumplan los siguientes requisitos:

Tener la sede social y fiscal de la Entidad en el municipio de Tegui se, (para las Entidades Agrarias, ganaderas o pesqueras). Y estar registradas en el correspondiente Registro de Asociaciones de la Comunidad Canaria, o en el registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Tegui se, para las entidades sin ánimo de lucro), o bien desarrollar parte de su actividad en el municipio de Tegui se, o que dicha actividad redunde en beneficio de los residentes en el municipio de Tegui se.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 10:18:37
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2444/2021	Fecha: 09-12-2021 11:24
Nº expediente administrativo: 2021-007720 Código Seguro de Verificación (CSV): 07F3957396045CA4D8CE8084F8478531 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/07F3957396045CA4D8CE8084F8478531		
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 11:33:12	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 11:33:13



Segundo. - Visto el precepto anterior y en aplicación del mismo, ambas entidades cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria ya que estas entidades generan por medio de sus socios agricultores/as una actividad importante para el desarrollo agrícola, medio ambiental y paisajístico en el municipio de Tegui se y sus residentes.

1.-) La Cooperativa Guatiza - Mala: son cultivadores de la cochinilla, parasito que crece en las tuneras y que ha servido durante cientos de años como un tinte natural, son innumerables lo agricultores/as de este hongo que residen y pertenecen a la zona del pueblo de Guatiza, de cuyo cultivo ha se lleva efectuando en la zona desde el siglo XIX, siendo el principal sostenimiento de muchas de esas familias, asimismo la importancia de este cultivo también se refleja en la preservación de la tunera como residente del parasito y adquiere importancia para el paisaje de Lanzarote y conservación del medio ambiente de la zona, repercutiendo todo este sistema en los residentes del Municipio de Tegui se en particular y de la Isla de Lanzarote en general.

2.-) La Sociedad Agraria de Transformación – “ELJABLE”: Sociedad de agricultores/as ecológicas dedicados principalmente al cultivo de la batata, pero también generan otros cultivos como cebolla, calabazas, granos sandias, etc., cultivan en toda Lanzarote pero es en Tegui se donde general su mayor actividad agrícola, sobre todo en la zona del Jable, donde innumerable agricultores del municipio cultivan la batata, pero eso sí en régimen de producto ecológico, estos agricultores perteneciente a esta sociedad están dados de alta en el Gobierno de Canarias como agricultores ecológicos y por tanto sometidos a un estricto régimen y control de sus fincas, una de sus características más importantes es precisamente su cultivo ecológico, que redundo en beneficio de los residente en el municipio al consumir este productos, protegen la tierra y el medio ambiente, y fomentan el cultivo kilómetro cero.

Visto lo anterior, no se recoge en el escrito presentado por el alegante ningún motivo de nulidad o anulabilidad de la resolución dictada por El Alcalde Presidente, por lo que procedemos a la desestimación de las alegaciones.

Por lo expuesto, Concluimos:

Primero. - DESESTIMAR Las alegaciones interpuesto por Don Domingo Manuel Peraza Hernández con registro general de entrada 25695 del 29/11/2021, en representación de la Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles, con CIF 376185651 y con domicilio en C/ San Isidro Labrador 1, Los Valles Tegui se, por carecer de fundamento.

Así lo disponemos los miembros/as que componen la COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUI SE 2021.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 10:18:37
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2444/2021	Fecha: 09-12-2021 11:24
Nº expediente administrativo: 2021-007720 Código Seguro de Verificación (CSV): 07F3957396045CA4D8CE8084F8478531 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/07F3957396045CA4D8CE8084F8478531		
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 11:33:12	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 11:33:13



Cuarto. - Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la concesión de CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente INFORME de la Comisión de Estudio y Valoración.

EXP	ENTIDAD	TIPO	CUMPLE REQUISITOS	CRITERIO I	PUNTOS	CRITERIO II	PUNTOS	CRITERIO III	PUNTOS	CRITERIO IV	PUNTOS	PUNTOS TOTALES	IMPORTE TOTAL
2021/8987	Asociación de Ganaderos Maramajo de TeguiSe	Entidades, Asociaciones, Asistencia sanitarias y Ganaderas	SI	51	30	6	10	11.000 cabezas de ganado	30	-	-	70	7.159,09
2021/8986	ADSG Guanapay de TeguiSe	Entidades, Asociaciones, Asistencia sanitarias y Ganaderas	SI	51	30	6	10	11.000 cabezas de ganado	30	-	-	70	7.159,09
2021/9001	Sat El Jabie (Fomento y comercialización)	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	44	20	7	10	190.000k (190 toneladas)	30	-	-	60	6.136,2
2021/8865	Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles	Entidades, Asociaciones Agrarias	SI	36	20	7	10	100.138 m2 (1001,38 áreas)	20	-	-	50	5.113,5
2021/8908	Sociedad Cooperativa Agrícola Gualiza-Mala	Entidades, Asociaciones Agrarias	SI	129	30	47	20	20 hectáreas (2000 áreas)	20	-	-	70	7.158,9
2021/8868	Cofradía de Pescadores de La Graciosa	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	24	15	42	20	135.903 k (135,9 toneladas)	30	-	-	65	6.647,55
2021/8993	Asociación de Quesanales De Lanzarote (Aqual)	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	16	15	7	10	494.899k+2.800k (497.600 toneladas)	30	-	-	55	5.624,85
												440	44.999,18

Quinto. - Los criterios de evaluación y los criterios de valoración seguidos se ajustan a los siguientes, que son los propuestos por esta Comisión:

Sexto. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 13:00 horas.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento. Firmado: Presidente de la CEV, Fdo.: Julián Gerardo Rodríguez Hernández, El Técnico de EDUCACIÓN: Fdo.: D. Juan Alba Moreno, La Técnica de TURISMO: Fdo.: Dña. Inma Armas Lasso”, Secretario de la CEV: Fdo.: Dña. María de la Paz Cabrera Méndez.

Por todo ello, PROPONGO:

Primero. - Concluido el plazo de presentación de alegaciones y haberse resuelto las alegaciones presentadas.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 10:18:37
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2444/2021	Fecha: 09-12-2021 11:24
Nº expediente administrativo: 2021-007720 Código Seguro de Verificación (CSV): 07F3957396045CA4D8CE8084F8478531 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/07F3957396045CA4D8CE8084F8478531		
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 11:33:12	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 11:33:13



Segundo. - Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

EXP	ENTIDAD	TIPO	CUMPLE REQUISITOS	CRITERIO I	PUNTOS	CRITERIO II	PUNTOS	CRITERIO III	PUNTOS	CRITERIO IV	PUNTOS	PUNTOS TOTAL	IMPORTE TOTAL
2021/8987	Asociación de Ganaderos Maramajo de TeguiSe	Entidades, Asociaciones, Asistencia sanitarias y Ganaderas	SI	51	30	6	10	11.000 cabezas de ganado	30	-	-	70	7.159,09
2021/8986	ADSG Guanapay de TeguiSe	Entidades, Asociaciones, Asistencia sanitarias y Ganaderas	SI	51	30	6	10	11.000 cabezas de ganado	30	-	-	70	7.159,09
2021/9001	Sat El Jable (Fomento y comercialización)	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	44	20	7	10	190.000k (190 toneladas)	30	-	-	60	6.136,2
2021/8865	Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles	Entidades, Asociaciones Agrarias	SI	36	20	7	10	100.138 m2 (1001,38 áreas)	20	-	-	50	5.113,5
2021/8908	Sociedad Cooperativa Agrícola Guatza-Mala	Entidades, Asociaciones Agrarias	SI	129	30	47	20	20 hectáreas (2000 áreas)	20	-	-	70	7.158,9
2021/8868	Cofradía de Pescadores de La Graciosa	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	24	15	42	20	135.903 k (135,9 toneladas)	30	-	-	65	6.647,55
2021/8993	Asociación de Queserías Artesanales De Lanzarote (Aqual)	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	16	15	7	10	494.898k+2.800k (497,600 toneladas)	30	-	-	55	5.624,85
												440	44.999,18

Tercero. - Que se proceda a realizar el PAGO ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar el 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a partir de la finalización del proyecto.

Cuarto. - Notificar a los departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento, Firmado: El responsable – Coordinador del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, Fdo.: Jesús Cabrera de León>>

4.- El presente informe ha sido fiscalizado por el Sr. Interventor Municipal con fecha 03 de diciembre de 2021.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Aprobar definitivamente las SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2021, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

EXP	ENTIDAD	TIPO	CUMPLE REQUISITOS	CRITERIO I	PUNTOS	CRITERIO II	PUNTOS	CRITERIO III	PUNTOS	CRITERIO IV	PUNTOS	PUNTOS TOTAL	IMPORTE TOTAL
2021/8987	Asociación de Ganaderos Maramajo de TeguiSe	Entidades, Asociaciones, Asistencia sanitarias y Ganaderas	SI	51	30	6	10	11.000 cabezas de ganado	30	-	-	70	7.159,09



2021/ 8986	ADSG Guanapay de TeguiSe	Entidades, Asociaciones, Asistencia sanitarias y Ganaderas	SI	51	30	6	10	11.000 cabezas de ganado	30	-	-	70	7.159,09
2021/ 9001	Sat El Jable (Fomento y comerciali- zación)	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	44	20	7	10	190.000k (190 toneladas)	30	-	-	60	6.136,2
2021/ 8865	Asociación de Agricultore s Montaña de Los Valles	Entidades, Asociaciones Agrarias	SI	36	20	7	10	100.138 m2 (1001.38 áreas)	20	-	-	50	5.113,5
2021/ 8908	Sociedad Cooperativ a Agrícola Gueltza- Maia	Entidades, Asociaciones Agrarias	SI	129	30	47	20	20 hectáreas (2000 áreas)	20	-	-	70	7.158,9
2021/ 8868	Cofradía de Pescadore s de La Graciosa o del mar	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	24	15	42	20	135.903 k (135,9 toneladas)	30	-	-	65	6.647,55
2021/ 8993	Asociación de Quesanale s De Lanzarote (Aqual)	Cooperativas, Sociedades de Transformación: agrarias, ganaderas o del mar	SI	16	15	7	10	494.899k+2.8 00k (497.600 toneladas)	30	-	-	55	5.624,85
											440	44.999,1 8	

Segundo.- Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a partir de la resolución para el pago del otro 50%.

Tercero.- Notificar a los departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García,

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 10:18:37
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2444/2021	Fecha: 09-12-2021 11:24
Nº expediente administrativo: 2021-007720 Código Seguro de Verificación (CSV): 07F3957396045CA4D8CE8084F8478531 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/07F3957396045CA4D8CE8084F8478531		
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 11:33:12	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 11:33:13

